

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

RESOLUCIÓN DGUISTS N° 528 /2024

POR LA CUAL SE HABILITAN LAS CARRERAS DE TÉCNICO SUPERIOR DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y TÉCNICO SUPERIOR EN DISEÑO Y DESARROLLO DE APLICACIONES WEB, A DESARROLLARSE EN EL INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR SANTA MARÍA DEL ROSARIO, DE GESTIÓN PRIVADA, CON SEDE EN LA CIUDAD DE LUQUE, DEPARTAMENTO CENTRAL.

Asunción, 14 de octubre de 2024.-

VISTOS: Los Expedientes N° 165053 y N° 155403 del mes de mayo de 2024, y;

CONSIDERANDO: QUE, a través del mismo, el señor Juan Melgarejo, Director del Instituto Técnico Superior Santa María del Rosario, de gestión privada, ubicado sobre calle Avda. Koé Yu N° 5959, con sede en la ciudad de Luque, Departamento Central, solicita la habilitación de las Carreras de Técnico Superior de Seguridad y Prevención de Riesgos Laborales y Técnico Superior en Diseño y Desarrollo de Aplicaciones Web;

QUE, el pedido cuenta con Dictamen Técnico favorable DITS N° 833 de fecha 10 de octubre de 2024, del Departamento de Gestión - DITS, de la Dirección General de Universidades, Institutos Superiores e Institutos Técnicos Superiores;

QUE, la Ley N° 1264/1998 "GENERAL DE EDUCACIÓN", que en su Artículo 18, expresa: "...Las funciones del Estado, en el ámbito de la educación, se ejercen por medio del Ministerio de Educación y Cultura.", asimismo, el Artículo 50, dispone: "...Son Instituciones de formación profesional del tercer nivel, aquellos institutos técnicos que brindan formación profesional y reconversión permanente en las diferentes áreas del saber técnico y práctico, habilitando para el ejercicio de una profesión. Serán autorizadas por el Ministerio de Educación y Cultura...";

QUE, la Ley N° 4995/2013 "DE EDUCACIÓN SUPERIOR", en su Artículo 3° menciona: "...Son instituciones de educación superior las universidades, los Institutos Superiores y los institutos de formación profesional del tercer nivel. Estos últimos comprenden los institutos de formación docente y los institutos técnicos profesionales..."; concordante con el Artículo 58, reza: "...Son Institutos de Formación Profesional del tercer nivel, los institutos de formación docente y los institutos técnicos que brindan formación profesional y reconversión permanente en las diferentes áreas del saber técnico y práctico, habilitando para el ejercicio de una profesión. Los Institutos de Formación Profesional del tercer nivel se registrarán por las disposiciones del Ministerio de Educación y Cultura...";

QUE, la Ley N° 5749/2017 "Que establece la carta orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias" en su artículo 3° de "Competencia" indica: "...El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del sistema educativo nacional...";

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Dirección General de Universidades, Institutos Superiores e Institutos Técnicos Superiores.

15 de Agosto 629 entre Gral. Díaz y E. V. Haedo

Tel: (595.21) 452-440 interno 544

Asunción - Paraguay

Correo: dguisits@mec.gov.py

Pág. web: www.mec.gov.py

Código de Xilema: 13176

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

RESOLUCIÓN DGUISTS N° 528 /2024

POR LA CUAL SE HABILITAN LAS CARRERAS DE TÉCNICO SUPERIOR DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y TÉCNICO SUPERIOR EN DISEÑO Y DESARROLLO DE APLICACIONES WEB, A DESARROLLARSE EN EL INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR SANTA MARÍA DEL ROSARIO, DE GESTIÓN PRIVADA, CON SEDE EN LA CIUDAD DE LUQUE, DEPARTAMENTO CENTRAL.

-2-

QUE, la misma ley en el Artículo 71 señala: “El Viceministerio de Educación Superior y Ciencias es el órgano responsable de proponer, ejecutar y evaluar las políticas públicas de educación superior en el ámbito de su competencia, en coordinación con los Organismos del Estado relacionados con la materia; asegurando una articulación efectiva entre el campo de las ciencias con el de la educación, para garantizar el desarrollo de un capital humano, acorde a los avances del conocimiento y las exigencias del desarrollo del país” y en el Artículo 75 dispone respecto a la Dirección General de Universidades e Institutos Superiores e Institutos Técnicos Superiores: “...Es el órgano responsable de establecer el vínculo institucional entre el Ministerio de Educación y Ciencias, las universidades, institutos superiores y técnicos superiores...”;

QUE, la Resolución MEC N° 556/2023 “Por la cual se aprueba la reglamentación de los procesos de apertura de sedes y filiales, reconocimiento de autoridades, habilitación de ofertas formativas, funcionamiento, convalidación de estudios, reconocimiento de títulos equivalentes a técnicos superiores expedidos por instituciones de educación superior del extranjero, cierre de ofertas formativas y clausura de los institutos Técnicos superiores de gestión oficial y privada-Versión 2”, que en su Anexo I, Sección III, Artículo 24, expresa: “...La habilitación de las carreras del Técnico Superior, podrán ser solicitadas, previa apertura institucional y reconocimiento de autoridades...”;

QUE, el Decreto N° 224/2023, nombra al señor Daniel Alfredo Pérez González, como Director General de la Dirección General de Universidades, Institutos Superiores e Institutos Técnicos Superiores, dependiente del Viceministerio de Educación Superior y Ciencias de esta Secretaría de Estado;

QUE, la Resolución N° 204/2024, designa a la señora Zulma Alicia Díaz Penayo, como Directora de la Dirección de Institutos Técnicos Superiores de la Dirección General de Universidades, Institutos Superiores e Institutos Técnicos Superiores del Viceministerio de Educación Superior de este Ministerio;

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, establecidas principalmente en las Resoluciones N° 2355/2018 y N° 73/2022,

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Dirección General de Universidades, Institutos Superiores e Institutos Técnicos Superiores.

15 de Agosto 629 entre Gral. Díaz y E. V. Haedo

Tel: (595.21) 452-440 interno 544

Asunción - Paraguay

Correo: dguisits@mec.gov.py

Pág. web: www.mec.gov.py

Código de Xilema: 13176

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

RESOLUCIÓN DGUISTS N° 528 /2024

POR LA CUAL SE HABILITAN LAS CARRERAS DE TÉCNICO SUPERIOR DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y TÉCNICO SUPERIOR EN DISEÑO Y DESARROLLO DE APLICACIONES WEB, A DESARROLLARSE EN EL INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR SANTA MARÍA DEL ROSARIO, DE GESTIÓN PRIVADA, CON SEDE EN LA CIUDAD DE LUQUE, DEPARTAMENTO CENTRAL.

-3-

**LA DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES, INSTITUTOS SUPERIORES E INSTITUTOS TÉCNICOS SUPERIORES
RESUELVE:**

1º- HABILITAR las carreras de Técnico Superior de Seguridad y Prevención de Riesgos Laborales y Técnico Superior en Diseño y Desarrollo de Aplicaciones Web, a desarrollarse en el Instituto Técnico Superior Santa María del Rosario, de gestión privada, con sede en la ciudad de Luque, Departamento Central, conforme al siguiente detalle:

Carrera:

Seguridad y Prevención de Riesgos Laborales

Modalidad: Presencial.

Carrera:

Diseño y Desarrollo de Aplicaciones Web.

Modalidad: Semipresencial.

Período: 5 (cinco) años (Primer Semestre - año 2024 / Segundo Semestre - año 2028).

2º- COMUNICAR a quienes corresponda y archivar.

Zulma Alicia Díaz Penayo
Directora de Institutos Técnicos
Superiores

Daniel Alfredo Pérez González
Director General de Universidades,
Institutos Superiores e Institutos Técnicos
Superiores

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Dirección General de Universidades, Institutos Superiores e Institutos Técnicos Superiores.

15 de Agosto 629 entre Gral. Díaz y E. V. Haedo
Tel: (595.21) 452-440 interno 544
Asunción - Paraguay

Correo: dguisits@mec.gov.py
Pág. web: www.mec.gov.py
Código de Xilema: 13176

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

RESOLUCIÓN DGUISTS N° 528 /2024

POR LA CUAL SE HABILITAN LAS CARRERAS DE TÉCNICO SUPERIOR DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y TÉCNICO SUPERIOR EN DISEÑO Y DESARROLLO DE APLICACIONES WEB, A DESARROLLARSE EN EL INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR SANTA MARÍA DEL ROSARIO, DE GESTIÓN PRIVADA, CON SEDE EN LA CIUDAD DE LUQUE, DEPARTAMENTO CENTRAL.

-4-

ANEXO

Malla Curricular - Técnico Superior en Diseño y Desarrollo de Aplicaciones Web

N°	DISCIPLINAS NÚCLEO DE FORMACIÓN GENERAL BÁSICA (NFGB)	SEMESTRES								SUB-TOTAL	
		1er		2do		3ro		4to			
		HT	HP	HT	HP	HT	HP	HT	HP	HT	HP
1	Comunicación y Redacción Técnica	80								80	
2	Lengua Guaraní	80								80	
3	Inglés Técnico	80								80	
4	Matemática Aplicada			80						80	
5	Ética Profesional			80						80	
6	Informática Aplicada			80	20					80	20
7	Ofimática					80	20			80	20
8	Sistemas Informáticos					80	20			80	20
	SUB TOTAL (NFGB)	240		240	20	160	40			640	60
	TOTAL (NFGB)	240		260		200				700	
	NÚCLEO DE FORMACIÓN ESPECÍFICA (NFE)	HT	HP	HT	HP	HT	HP	HT	HP	HT	HP
1	Lenguajes de Marcas y Sistemas de Gestión de Información	80	20							80	20
2	Entorno de Desarrollo	80	20							80	20
3	Despliegue de Aplicaciones Web			80	20					80	20
4	Programación sistemas operativos			80	20					80	20
5	Desarrollo web en entorno servidor			80	20					80	20
6	Fundamentos de programación					80	20			80	20
7	Fundamentos de seguridad en aplicaciones web					80	20			80	20
8	Bases de Datos					80	20			80	20
9	Diseño de Interfaces Web					80	20			80	20

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Dirección General de Universidades, Institutos Superiores e Institutos Técnicos Superiores.

15 de Agosto 629 entre Gral. Díaz y E. V. Haedo

Tel: (595.21) 452-440 interno 544

Asunción - Paraguay

Correo: dguisits@mec.gov.py

Pág. web: www.mec.gov.py

Código de Xilema: 13176

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

RESOLUCIÓN DGUISTS N° 528 /2024

POR LA CUAL SE HABILITAN LAS CARRERAS DE TÉCNICO SUPERIOR DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y TÉCNICO SUPERIOR EN DISEÑO Y DESARROLLO DE APLICACIONES WEB, A DESARROLLARSE EN EL INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR SANTA MARÍA DEL ROSARIO, DE GESTIÓN PRIVADA, CON SEDE EN LA CIUDAD DE LUQUE, DEPARTAMENTO CENTRAL.

-5-

10	Desarrollo de Aplicaciones							80	20	80	20
11	Herramientas de Diseño Web							80	20	80	20
12								80	20	80	20
	SUB-TOTAL	160	40	240	60	320	80	240	60		
	SUB TOTAL DE CARGA HORARIA HORAS CÁTEDRAS	200		300		400		300		1200	
	PLAN OPTATIVO	HT	HP	HT	HP	HT	HP	HT	HP	HT	HP
13	Taller de sistemas operativos							40	40	40	40
	PASANTÍA HORAS RELOJ					250		250		500	

Malla Curricular - Técnico Superior de Seguridad y Prevención de Riesgos Laborales

N°	DISCIPLINAS NÚCLEO DE FORMACIÓN GENERAL BÁSICA (NFGB)	SEMESTRES								SUB-TOTAL	
		1er		2do		3ro		4to			
		HT	HP	HT	HP	HT	HP	HT	HP	HT	HP
1	Matemática aplicada	80								80	
2	Lengua Guaraní	80								80	
3	Comunicación y Redacción Técnica	80								80	
4	Legislación Laboral			80						80	
5	Ética Profesional			80						80	
6	Lectura e interpretación de planos			80	20					80	20
7	Gestión de Riesgos II					80	20			80	20
8	Gestión de Calidad					80	20			80	20
	SUB TOTAL (NFGB)	240		240	20	160	40			640	60
	TOTAL (NFGB)	240		260		200				700	
	NÚCLEO DE FORMACIÓN ESPECÍFICA (NFE)	HT	HP	HT	HP	HT	HP	HT	HP	HT	HP
1	Salud Laboral	80	20							80	20

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Dirección General de Universidades, Institutos Superiores e Institutos Técnicos Superiores.

15 de Agosto 629 entre Gral. Díaz y E. V. Haedo
 Tel: (595.21) 452-440 interno 544
 Asunción - Paraguay

Correo:dguisits@mec.gov.py
 Pág. web: www.mec.gov.py
 Código de Xilema: 13176

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

RESOLUCIÓN DGUISTS N° 528 /2024

POR LA CUAL SE HABILITAN LAS CARRERAS DE TÉCNICO SUPERIOR DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y TÉCNICO SUPERIOR EN DISEÑO Y DESARROLLO DE APLICACIONES WEB, A DESARROLLARSE EN EL INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR SANTA MARÍA DEL ROSARIO, DE GESTIÓN PRIVADA, CON SEDE EN LA CIUDAD DE LUQUE, DEPARTAMENTO CENTRAL.

-6-

2	Gestión de Riesgos I	80	20						80	20	
3	Seguridad Ocupacional			80	20				80	20	
4	Laboratorio de Higiene Industrial			80	20				80	20	
5	Fundamentos de prevención de riesgos laborales			80	20				80	20	
6	Gestión y Prevención de Incendios					80	20		80	20	
7	Diseño de instalaciones industriales					80	20		80	20	
8	Introducción al trabajo de la investigación					80	20		80	20	
9	Higiene Ocupacional e industrial					80	20		80	20	
10	Inglés Técnico							80	20	80	20
11	Gestión integral de residuos peligrosos							80	20	80	20
12	Introducción al trabajo de la investigación							80	20	80	20
	SUB-TOTAL	160	40	240	60	320	80	240	60		
	SUB TOTAL DE CARGA HORARIA HORAS CÁTEDRAS	200		300		400		300		1200	
	PLAN OPTATIVO	HT	HP	HT	HP	HT	HP	HT	HP	HT	HP
25	Ofimática							40	40	40	40
	PASANTÍA HORAS RELOJ					250		250		500	

Zulma Alicia Díaz Penayo
 Directora de Institutos Técnicos Superiores

Daniel Alfredo Pérez González
 Director General de Universidades, Institutos Superiores e Institutos Técnicos Superiores

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Dirección General de Universidades, Institutos Superiores e Institutos Técnicos Superiores.

15 de Agosto 629 entre Gral. Díaz y E. V. Haedo
 Tel: (595.21) 452-440 interno 544
 Asunción - Paraguay

Correo: dguisits@mec.gov.py
 Pág. web: www.mec.gov.py
 Código de Xilema: 13176